

Cápsula informativa

UNIDAD DE DELITOS DE ODIO Y DISCRIMINACIÓN

Número 11/2024

22 de abril de 2024

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID

Sentencia núm. 129/2024

Fecha de la Sentencia: 11/3/2024

Ponente: Ilmo.Sr. D. Carlos Águeda Holgueras (Sección 16^a)

Sentencia condenatoria (no firme) por coadyubar en unas pintadas en un mural que tenía dibujadas las caras de mujeres representativas a nivel histórico del rechazo a la violencia de género.

La Sección 16ª de la Audiencia Provincial de Madrid, ha dictado sentencia condenatoria por un delito de lesión a la dignidad por razones de género del art. 510.2.A) del CP, en concurso ideal con un delito contra el patrimonio artístico del art. 323 del CP.

Los hechos ocurrieron en la madrugada del día 8 de marzo de 2021, fecha en la que se celebra el día internacional de la mujer, cuando el acusado con evidente desprecio hacia las mujeres coadyuvó en el tachado con pintura negra sobre los rostros de todas las mujeres que aparecían representadas en el mural feminista ubicado en un Centro Deportivo, de titularidad del Ayuntamiento de Madrid. La acción de quienes llevaron a cabo los daños con pintura en el muro, sin duda fue dirigida a menospreciar y provocar el descrédito de los valores y principios representados por el mural. Esencialmente, el rechazo de la violencia de género, inherente a la dignidad de las personas por los motivos de sexo, orientación o identidad sexual que contempla este delito, dignidad que resultó lesionada.

Tapar los rostros de mujeres representativas del rechazo a la violencia de género es una muestra inequívoca del más absoluto desprecio por su figura y por los valores y principios que representan, y cometer los hechos en una fecha tan significativa, intensifica el alcance lesivo del acto criminal.

Por último, no se concreta por la acusación que fuera el acusado uno de los que hicieron las pintadas descritas y, en lo que a él respecta, se le atribuye una participación empleando el verbo "coadyuvar". Por ello su participación en los hechos fue como cómplice.